BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de junio de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N°11.918/18 de fecha 14 de junio de 2018, Segunda Retención referente al expediente de 2da. Etapa de adjudicación con **ID N°335.903/2017 LC para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ALQUILER DE ASIENTO DE LA SUCURSAL SANTA ROSA DEL AGUARAY".** – Locatario: Fani B. Aguilera Espinoza.

Al respecto aclaramos el punto objetado con referencia a los Motivos de no difusión:

- **Considerando la forma de pago, consultamos a la convocante si el monto establecido en el formulario de adecuación de líneas (Gs. 36.000.000) corresponde.**

  Con respecto al punto objetado, el monto indicado en el Formulario de Adecuación de Líneas de G.36.000.000, es correcto; corresponde a 3 meses de pago de alquiler, correspondiente a los meses de Febrero a Abril. El motivo obedece a una Rescisión de Contrato, con la Locataria la Sra. Fani Beatriz Aguilera Espinoza; aprobado por Resolución N°34 Acta 34 de fecha 03 de mayo de 2018; del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Esperamos su compresión y una consideración especial, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUBEN CENTURION MENDEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD